

CIRCULAR N° 5/2026 - Rectorado



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

► 2026

"A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DEL
COGOBIERNO DEMOCRÁTICO DE LA UNCUYO"

CIRCULAR
DIGITAL

MENDOZA, 4 de junio de 2026.

Señora/Señor,
Decana/Decano,
Secretaria/Secretario Económico-Financiera/o,
Directora/Director,
Responsable:

Por la presente se comunica que, **en virtud de lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 99/2018-C.S., se actualizan los valores correspondientes a las tasas a abonar por los interesados en concepto de diplomas, certificados de estudios y demás servicios comprendidos en el Anexo I de la citada norma**, conforme se tramita en Expediente 17914/2026.

Al respecto, le informamos que los valores consignados en el Anexo I que integra la presente Circular **se aplicarán a partir del QUINCE (15) de junio de 2026.**

Sin otro particular, saludamos a usted con atenta consideración.

Cont. Cecilia Inés ASENSIO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

CIRCULAR N° 5/2026 - Rectorado



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

► 2026
"A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DEL
COGOBIERNO DEMOCRÁTICO DE LA UNCUIYO"

CIRCULAR
DIGITAL

ANEXO I

-1-

DENOMINACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN O SERVICIO Y VALOR AÑO 2026	
1. DIPLOMAS	
a) Diplomas por estudios universitarios	
Títulos terminales de grado	\$ 10.000,00
Títulos terminales de post-grado	\$ 35.000,00
b) Diplomas por títulos universitarios	
Títulos intermedios	\$ 10.000,00
2. CERTIFICADOS DE ESTUDIOS (con detalle de materias cursadas y aprobadas)	
a) De egresados universitarios	\$ 7.000,00
b) De egresados secundarios	\$ 7.000,00
3. REVÁLIDA DE TÍTULOS EXPEDIDOS POR OTRAS UNIVERSIDADES	Equivalente al Salario básico del Profesor Titular Exclusivo al 01 de enero del corriente año